

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Expte.: **185/2026 LOTE 1 (Antc. 087/2023) (A/SER-051550/2022L01-MO02)**

RESOLUCIÓN

NÚMERO 2942/2026

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

**UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN**

Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la modificación del LOTE 1 del contrato de servicios denominado "REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE REFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNIDADES DE CONVIVENCIA EN LA RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA "NUEVO VERSALLES", EN FUENLABRADA (28942 MADRID) A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU (3 LOTES)".

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 185/2026 LOTE 1 (Antc. 087/2023).
(A/SER-051550/2022L01-MO02).
 - d) Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Ejecución de las obras de reforma de la Residencia y Centro de Día "Nuevo Versalles", sito en la Avda. Nuevo Versalles, nº 18, en Fuenlabrada (28942 Madrid) para su adaptación a un nuevo modelo basado en unidades de convivencia adaptado a las necesidades de los usuarios de la red de atención a la discapacidad, así como la Dirección Facultativa de las obras, incluyendo la Dirección de Obra del Arquitecto/a, la Dirección de Ejecución de Obra del Arquitecto/a Técnico y la Coordinación de Seguridad y Salud en la fase de ejecución de obra, esta última dividida en los trabajos de elaboración del Informe previo para la aprobación del Plan de Seguridad y Salud y el Control y Seguimiento del Plan de Seguridad y Salud de las obras.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Si, 3 lotes.
 Lote 1- Redacción de proyecto básico y de ejecución y dirección de las obras
 Lote 2- Dirección de la ejecución de las obras
 Lote 3- Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de obra
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega:
 Lote 1- 43 meses
 Lote 2- 37 meses
 Lote 3- 38 meses
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un Acuerdo Marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 71200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos".

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación:

j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 - Criterios relacionados con los costes: hasta 49 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 51 puntos.
- d) Número de ofertas recibidas: 12.

4. Valor estimado del contrato: 286.242,54 euros.

Lote 1- 208.656,06 euros
Lote 2- 62.596,82 euros
Lote 3- 14.989,66 euros

5. Presupuesto base de licitación Lote 1:

Base imponible: 208.656,06 euros.
Importe del IVA (21%): 43.817,77 euros.
Importe total: 252.473,83 euros.

6. Formalización del contrato Lote 1:

- a) Fecha de adjudicación: 10 de noviembre de 2023.
- b) Fecha de formalización del contrato: 7 de diciembre de 2023.
- c) Contratista: ESTUDIO HUNA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y URBANISMO S.L.P. (NIF: B88081633).
- d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 103.284,75 euros.
 - Importe del IVA (21%): 21.689,80 euros.
 - Importe total: 124.974,55 euros.

7. Modificación del contrato:

- a) Importe de la modificación: 23.607,69 euros.
- b) Motivo: redacción de un proyecto modificado donde se detallen las soluciones técnicas necesarias para dar respuesta a las circunstancias encontradas durante la ejecución de la obra, todo ello en base a lo dispuesto al artículo 205.2.b) de la LCSP.
- c) El plazo de ejecución del contrato modificado será desde el día 24 de julio de 2026 hasta el día 21 de agosto de 2026.

Madrid,
a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 464/2024, de 25 de enero)
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO MARTINEZ ANTONIO
Fecha: 2026.07.28 09:41

DESTINATARIO: - PERFIL DE CONTRATANTE.